



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EN EL SALÓN DE REUNIONES, SITO EN PLAZA DEL CARMEN, EL DÍA 23 DE ENERO DE 2020

ASISTENTES:

Por la Corporación:

- D. Francisco Fuentes Jódar, Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Servicios Generales y Organización.
- D^a Concepción Muñoz Sánchez, Coordinadora General de Recursos Humanos, Servicios Generales y Organización.
- D^a Concepción Cenarro Montoro, Directora General de Personal, Servicios Generales y Organización.
- D. Abraham Galán Moreno, Subdirector General de Recursos Humanos.
- D^a Esther de la Torre Robles, Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación.

Por la representación sindical:

- D. Pablo García de Movellán Hernáinz, por el sindicato USPLBE-SITAG.
- D. Virtudes Olvera Pérez y D^a. Tamara Álvarez Valverde, por el sindicato CGT.
- D. Ignacio Conde Pipó y D^a Ana M^a Gámiz Sánchez, por el sindicato CSIF.
- D. Antonio de la Torre Gómez y D. Luis Águila Cárdenas, por el sindicato CCOO.
- D. Javier Casado Solana y D^a Encarnación Vargas Puga, por el sindicato UGT.

Acuden como asesores/as:

- D. Luis García Jiménez, D. José Gabriel Hidalgo Estévez y D. Juan de Dios Martín, por el sindicato USPLBE-SITAG.
- D^a Antonia Martín Yélamos, por el sindicato CSIF.
- D. Daniel González Piñar y Gregorio Ortega Guijarro, por el sindicato CCOO.

Excusan su asistencia el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Deporte, Informática, Derechos Sociales, Familia, Infancia, Igualdad y Accesibilidad y el Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Urbanismo, Obras Públicas y Empresas Participadas.

Actúa como Secretaria la Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación, D^a Esther de la Torre Robles.

A las 12.15 horas del día de referencia, en el Salón de Reuniones del Ayuntamiento de Granada sito en Plaza del Carmen, la Presidencia declara abierta la sesión.

1.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores, de 28 de noviembre y 11 de diciembre de 2020.-

Sin ninguna puntualización, se aprueban las actas de 28 de noviembre y 11 de diciembre de 2020.

2.-Propuesta sobre ejecución de la promoción interna.-

Código seguro de verificación: **BSI7PL8Q14R608QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	FUENTES JODAR FRANCISCO	/TENIENTE DE ALCALDE	11-03-2020 14:15:20
Firmado por	TORRE ROBLES ESTHER DE LA	/SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ACCES	10-03-2020 13:48:50

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 5





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN

El Presidente informa de que del presupuesto inicial previsto, 576.000 euros se ha consumido en la carrera profesional. Quedan 200.000 euros de fondos adicionales. Se ha elaborado una propuesta de ejecución de promoción interna tomando como límite los 200.000 euros, que se traslada a Mesa. Se facilita el documento a los asistentes.

A continuación se abre el turno de intervenciones.

D^a Antonia Martín manifiesta que querrían que 2020 cuadrara para todos los grupos.

D. Francisco Fuentes contesta que está sobre la mesa la posibilidad de que todos los grupos promocionen si los procesos se agrupan teniendo como horizonte octubre de 2020.

D^a Virtudes Olvera plantea que se destine mensualmente parte de los anticipos mensuales para su acumulación en promociones.

D. Francisco Fuentes explica que no está en su mano acceder a ello. Únicamente puede comprometerse a poner en conocimiento del Concejal competente esta información.

D^a Antonia Martín cree que si todo se deja para el mes de octubre las cuentas salen redondas. No obstante, podría adelantarse la promoción E a C2 correspondiente a 2019 respecto a los procesos de 2020.

D. Francisco Fuentes somete a votación la propuesta de ejecutar la promoción correspondiente a 2019 y 2020 con el horizonte de incorporación para octubre.

-CCOO vota a favor.

-UGT vota a favor.

-CSIF se muestra de acuerdo con que se traslade a octubre para que puedan realizarse los procesos de 2019 y 2020. Se suman a la petición de ver si hay economías para poder adelantar los procesos aunque solo sea un mes.

-CGT vota en contra de la propuesta, porque cree que debería haberse cumplido ya el acuerdo de 2019. Manifiestan que van a condicionar una futura posición de voto a la asamblea que se celebrará el viernes 31.

-USPLBE-SITAG vota a favor de la propuesta.

3.- Información sobre bases de ofertas de empleo público.-

D. Francisco Fuentes comunica que a partir de la semana próxima podrá reunirse la Mesa de Procesos Selectivos. Se comunicará a la parte sindical que designe representantes y se girará convocatoria para que en la próxima semana la Mesa pueda fijar un calendario de trabajo.

D. Pablo García de Movellán solicita aclaración sobre el objeto de las negociaciones, a lo que la Presidencia le contesta que se tratarán promociones internas y OEP.

D. Ignacio Conde entiende que se dará prioridad a las promociones. Ruega que realmente pueda empezarse a trabajar la próxima semana.

D. Francisco Fuentes comunica que la primera sesión se celebrará el miércoles 29.

D. Pablo García de Movellán también manifiesta que la prioridad deben ser las promociones.

Código seguro de verificación: **BSI7PL8Q14R608QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	FUENTES JODAR FRANCISCO	/TENIENTE DE ALCALDE	11-03-2020 14:15:20
Firmado por	TORRE ROBLES ESTHER DE LA	/SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ACCES	10-03-2020 13:48:50

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 5





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN

D. Francisco Fuentes aclara que no se hablará de ejecución inmediata de ofertas de empleo, pero sí es necesario trabajar con carácter previo a aquélla en las bases para evitar caducidades. Una vez que salga la sentencia del TSJUE se convocarán las ofertas de empleo de 2017 y 2018. Pregunta a los asistentes si están de acuerdo en acumular ambas ofertas.

D. Pablo García de Movellán contesta que la valoración de la acumulación debería demorarse a la siguiente sesión de la Mesa. Recuerda que la sentencia dictada ayer por el TSJUE fue por invocación de la cláusula 4 de la Directiva 99/70. En marzo se deliberará sobre la cláusula 5, abuso de temporalidad. La postura de su sindicato es esperar y no aprobar bases hasta la sentencia.

D. Francisco Fuentes requiere un acuerdo en esta Mesa sobre la negociación.

Desde USPLBE-SITAG se manifiesta que si se le pide posicionamiento ahora el voto será negativo.

D^a Antonia Martín pide tiempo para valorar una posible acumulación de ofertas. Respecto al inicio de trabajos de bases, votarían en contra, puesto que su prioridad es la promoción. Una vez que finalicen los trabajos de ésta, podría empezarse con las libres.

D. Luis Cotarelo cree que es inviable el trabajo simultáneo, y más sin un refuerzo de Personal. Sobre la acumulación de las ofertas 2017-2018, recuerda que todos los sindicatos firmaron la ejecución sucesiva y no simultánea. CGT no está de acuerdo con la acumulación y pide que no se adopte ningún acuerdo previamente a la sentencia del TSJUE.

D. Antonio de la Torre advierte que, independientemente de la sentencia, se están ejecutando procesos de estabilización en el Estado y en otras Administraciones desde el año pasado.

D. Francisco Fuentes pospone una propuesta en firme a la siguiente sesión de la Mesa General.

D^a Virtudes Olvera pregunta por el informe sobre la situación del personal mayor de 59 años.

D. Francisco Fuentes explica que se ha solicitado pero aún no ha llegado.

D^a Virtudes Olvera advierte que el punto 5^a del Acuerdo de la Mesa General de 18 de diciembre de 2018 ya se ha utilizado en una resolución emitida por Personal, lo que cree que da solidez jurídica al criterio del Acuerdo.

4.- Situación actual del plan de pensiones.-

D. Abraham Galán informa a la Mesa de que desde el año 2012 no se realizan aportaciones al plan de pensiones. Sin embargo, existe un fondo consolidado en Ibercaja a favor de cada trabajador/a. Por otro lado, es preciso que exista una comisión de control para el fondo de la que deben formar parte la Corporación, las Organizaciones sindicales e Ibercaja. Esta comisión de control no se reúne desde 2014. Además han cambiado los miembros tanto de la Corporación como de los sindicatos. Ibercaja ha comunicado que existe la opción de designar Comisión o bien de disolver el plan, pasando los derechos a un plan individual.

La propuesta que se trae es que se valoren las opciones.

D. Onofre Ildefonso Tapia manifiesta que parece que el Estado quiere ahora reactivar los

Código seguro de verificación: **BSI7PL8Q14R608QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de FUENTES JODAR FRANCISCO
Firmado por TORRE ROBLES ESTHER DE LA

/TENIENTE DE ALCALDE 11-03-2020 14:15:20
/SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ACCES 10-03-2020 13:48:50

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 3 de 5





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN

planes colectivos en detrimento de los individuales.

D. Abraham Galán continúa diciendo que sería preciso hablar con Ibercaja con objeto de que facilitara las características que pudiera tener el plan individual. Para adoptar el acuerdo de disolución, si así se decidiera, bastaría con el acta de un órgano representativo, como esta Mesa General de Negociación.

D. Antonio de la Torre cree que antes de decidir es preciso conocer las condiciones.

D. Javier Casado pregunta si, en caso de que se mantenga el Plan, el Ayuntamiento seguiría aportando.

D. Abraham Galán contesta que no cabe un incremento de la masa salarial en aportaciones. A su vez, advierte de que la regulación de la Comisión es privada y no cabe en ella negociación.

5.- Subfactor Jornada Real y Efectiva (JRE).-

D. Abraham Galán presenta el informe facilitado con el orden del día de la sesión a los asistentes. Se propone en él el descuento mensual en lugar del trimestral. Con Cultura sería preciso emitir un informe sobre los turnos del personal para volver a traer el asunto aquí.

D. Luis Águila recuerda que en Deportes el personal está trabajando los domingos y no se retribuye ni compensa en modo alguno. Solicita el abono con carácter retroactivo de los domingos trabajados desde junio de 2019, que es cuanto entró en vigor el factor JRE para el resto de colectivos.

D. Abraham Galán explica que en enero se ha paralizado el JRE, salvo para policía local y SPEIs, que son los únicos colectivos que tienen claro el concepto y las cifras. Por otras áreas no se tiene claro qué es jornada normal de trabajo y qué es prolongación. Manifiesta también que se estudiará el caso de Deportes.

D. Luis García pregunta si se comenzará a cobrar la carrera profesional en enero, a lo que se le contesta que sí.

D. Ignacio Conde pregunta si el sistema JRE pasará a ser mensual, a lo que también se contesta que sí.

6.-Ruegos y Preguntas.-

D^a Tamara Álvarez informa de que se registró una solicitud de modificación de la RPT.

D. Luis Cotarelo ruega que se estudien posibles procesos de consolidación del personal anterior al 1 de enero de 2005.

D. Ignacio Conde expresa el problema general que hay en numerosos servicios de falta de personal por jubilaciones, amortizaciones y ausencia de renovaciones. Las Bibliotecas Municipales sufren y la solución adoptada ha sido el traslado de personal subalterno a estos centros, lo que no les parece acertado porque se trata de categorías profesionales diferentes. Ruega que se adopte otra decisión. Recuerda también el problema que existe con el servicio de vigilancia.

Por otro lado, informa de que en Laboratorio no hay operarios/as y se prevén más jubilaciones. En Deportes ocurre igual. Instalaciones deportivas perderá tres efectivos. Ruega que no se supriman los puestos técnicos por jubilación. Este problema se está dando también en más servicios. Advierte el caso de la jubilación del Responsable de Gestión de Palacios.

Código seguro de verificación: **BSI7PL8Q14R608QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **FUENTES JODAR FRANCISCO**
Firmado por **TORRE ROBLES ESTHER DE LA**

/TENIENTE DE ALCALDE **11-03-2020 14:15:20**
/SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ACCES **10-03-2020 13:48:50**

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 4 de 5





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN

D^a Tamara Álvarez informa de que en Vigilancia de la Salud se jubila una médica y en Catastro un técnico.

D. Francisco Fuentes responde que toma nota de todos los ruegos para su estudio.

Por último Luis Águila comunica que desde CCOO no aceptarán más modificaciones puntuales de RPT. Se acordó en Mesa General la negociación de las RPT de Deportes, Urbanismo y Empleo. En consecuencia, ruega que tras las bases de las promociones se acometan los trabajos de RPT.

Sin otro particular, a las 13.50 horas, se levanta la sesión por la Presidencia.

Código seguro de verificación: **BSI7PL8Q14R608QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	FUENTES JODAR FRANCISCO	/TENIENTE DE ALCALDE	11-03-2020 14:15:20
Firmado por	TORRE ROBLES ESTHER DE LA	/SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ACCES	10-03-2020 13:48:50

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 5 de 5

